



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales

Visto: el EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Las competencias reconocidas al Tribunal por el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJN 325/2021/CS1, 27/12/2024), provocan la necesidad de reorganizar las Secretarías Judiciales del Tribunal.

En este estado, la Secretaria Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales ha propuesto la incorporación en planta permanente de cuatro abogados en su Secretaría.

Con respecto a las personas propuestas, indica que todas ellas acreditan con sus antecedentes y experiencia laboral, la idoneidad necesaria para ocupar los cargos indicados.

Se trata de la abogada Magdalena María Taboada, a quien propone para ocupar el cargo de Secretaria Letrada, categoría 3; la abogada Melani Rocio Balleres, para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1; el abogado Joaquín Díaz Peruyera, para ocupar el cargo de Oficial Mayor, categoría 7; la abogada Lucía J. Marcone, para ocupar el cargo de Escribiente jefe, categoría 8.

Conforme los antecedentes acompañados, Magdalena María Taboada, es abogada por la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado cursos de posgrado. Es docente en la Escuela de Capacitación Judicial para empleados del Fuero Comercial del Poder Judicial de la Nación. Ha desarrollado su experiencia profesional en la actividad privada hasta su ingreso en el año 2011 el Poder Judicial de la Nación. Desde 2013 se desempeña como Secretaria de un Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial.

Para hacer frente a esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2025-13829-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a través de su dictamen DT-2025-13988-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** a Magdalena María Taboada, CUIL 27-26435806-5, en el cargo de Secretaria Letrada, categoría 3, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir de su respectivo juramento.
2. **Designar** a Melani Rocío Balleres, CUIL 27-39106844-0, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir de la toma de posesión del cargo.
3. **Designar** a Joaquín Díaz Peruyera, CUIL 20-40540063-5, en el cargo de Oficial Mayor, categoría 7, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir de la toma de posesión del cargo.
4. **Designar** a Lucía J. Marcone, CUIL 27-39770104-8, en el cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir de la toma de posesión del cargo.
5. **Mandar** se registre y se comuniquen a los interesados.

